



Hasta el día 21 de octubre

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia la consulta pública del plan de acción para el uso sostenible de los productos fitosanitarios

- El Plan de Acción Nacional 2025-2029 es fruto del análisis detallado de la situación de partida del sector agrícola y otros usuarios de productos estos productos
- El nuevo plan se centra en la protección de la salud humana y la preservación del medioambiente y la biodiversidad

19 de septiembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de consulta pública del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios 2025-2029. Este plan, junto con la puesta en marcha del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre de 2012, conforman el núcleo central de la política del ministerio en el ámbito del uso sostenible de los productos fitosanitarios.

El plan de acción es fruto del análisis detallado de la situación de partida del sector agrícola y otros usuarios de productos fitosanitarios, de las políticas y medidas implementadas hasta la fecha, de las recomendaciones de la Comisión Europea y de las aportaciones de los sectores productivos, administraciones implicadas y ONG. Como elemento esencial en su procedimiento de adopción, se somete a un proceso de audiencia pública que será fundamental en su definición.

El nuevo plan plasma la ambición de España en materia de uso sostenible de los productos fitosanitarios y se centra en la protección y preservación de la salud humana, el medioambiente, la biodiversidad, la agricultura y la alimentación saludable de la población, a la vez que vela por mantener la rentabilidad de las explotaciones agrícolas.

Este nuevo plan introduce medidas mucho más ambiciosas, especialmente en ámbitos como la gestión integrada de plagas, la formación, la comunicación y la





digitalización, encaminadas tanto a reforzar y consolidar los logros ya conseguidos, como a mejorar la consecución de los objetivos generales del plan de acción nacional en determinados ámbitos específicos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación apuesta por favorecer la sostenibilidad de las producciones agrícolas en los ámbitos económico, social y medioambiental. Una producción agrícola sostenible en el tiempo permitirá ofrecer productos agrícolas de mayor calidad y seguridad para los consumidores y afianzar la posición de éstos en los mercados europeos e internacionales.

Los últimos datos de uso de fitosanitarios en España muestran reducciones superiores al 50 % respecto a los periodos de referencia, tanto en el uso y riesgo de los productos fitosanitarios como en los más peligrosos. Esto pone de manifiesto el resultado de la aplicación de los planes anteriores y el gran trabajo realizado en España, especialmente por parte de usuarios profesionales, asesores y vendedores, para que el uso de los productos fitosanitarios sea cada día más racional y preciso.

De manera previa al lanzamiento del Plan Acción Nacional 2025-2029 se ha analizado el plan vigente en el periodo 2023-2024. Las actuales medidas han permitido poner en marcha el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO), el Registro Electrónico de Transacciones y Operaciones (RETO), los sistemas armonizados de formación de usuarios profesionales de productos fitosanitarios y las guías y el sistema de asesoramiento en Gestión Integrada de Plagas (GIP) a las explotaciones agrícolas.

El procedimiento de consulta pública permanecerá abierto hasta el próximo 21 de octubre. Está disponible en [este enlace](#).

En la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se puede consultar información en relación con el [actual Plan de Acción Nacional 2023-2024](#) y versiones anteriores del mismo.

